

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE ESTA CIUDAD, CONOCIDO COMO "PARQUE DE LA ALAMEDA".

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 64, 66 fracción I, inciso p), 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y 33, fracción II y 48, fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco; se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

<b>Único.</b> - Se declara como recinto oficial para la celebración de la octava sesión pública y solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, el domo del Parque General "Lázaro Cárdenas del Rio", Conocido comúnmente como "Parque de la Alameda", que tendrá verificativo el día lunes 27 de febrero del año 2023, con horario de 19:00 horas